CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2025 Hora: 20:21:00
Recibo No. AB25341353
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25341353763D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BALUARTE ESTUDIO JURIDICO S A S
Nit: 900862185 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02586909
Fecha de matrícula: 25 de junio de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 4.7 Via Chia-Cajica, Sabana Park, Torre 3 Ofc 507.
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: contacto@abogadosbaluarte.com
Teléfono comercial 1: 8661660
Teléfono comercial 2: 3125508308
Teléfono comercial 3: 3165785398

Dirección para notificación judicial: Km 4.7 Via Chia-Cajica, Sabana Park, Torre 3 Ofc
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: contacto@abogadosbaluarte.com
Teléfono para notificación 1: 8661660
Teléfono para notificación 2: 3125508308
Teléfono para notificación 3: 3165785398

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2025 Hora: 20:21:00
Recibo No. AB25341353
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25341353763D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 22 de junio de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2015, con el No. 01951444 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BALUARTE ESTUDIO JURIDICO S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: I) La asesoría y consultoría en asuntos jurídicos; II) La elaboración, seguimiento y ejecución de proyectos para el desarrollo y la responsabilidad social empresarial, respecto de personas naturales, jurídicas públicas y privadas, así como de asociaciones público privadas; III) La producción, elaboración y venta de proyectos editoriales; IV) La elaboración, distribución y venta de proyectos editoriales virtuales tales como aplicaciones electrónicas; V) La elaboración y ejecución de cursos presénciales y virtuales bajo las modalidades de capacitaciones, actualizaciones, conferencias y talleres; VI) La elaboración y desarrollo de proyectos de litigación mediante sistemas informáticos; VII) La asesoría y consultoría en diversos campos profesionales y de la industria, incluyendo elaboración de estudios jurídicos, financieros, mercadotecnia, factibilidad de proyectos, prospecciones, conceptos y planes de ordenamiento territorial, planes maestros y elaboración de estatutos tributarios; VIII) La representación extra judicial, judicial y defensa judicial de toda clase de personas naturales o jurídicas, así como en arbitraje nacional e internacional; IX) La adquisición, enajenación, arrendamiento y administración de vehículos, muebles e inmuebles que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cualquier otro tipo de bienes que sean adquiridos en el desarrollo del mismo; X) La importación, exportación, venta de toda

clase de productos y mercancías y celebración de convenios que estas operaciones demanden; XI) La administración, normalización y cobro de cartera jurídica y pre jurídica; XII) La asesoría en la constitución de entidades sin ánimo de lucro, sociedades comerciales, civiles, consorcios, uniones temporales, sucursales de sociedades extranjeras, promesas de sociedad, suscripción sucesiva de acciones; XIII) La formulación de proyectos y asesoría jurídica de acuerdos municipales, ordenanzas departamentales y leyes de la república. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en general toda operación relacionada con su objeto social, o similares, que permitan facilitar o desarrollar su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $40.000.000,00
No. de acciones	: 40.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $40.000.000,00
No. de acciones	: 40.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $40.000.000,00
No. de acciones	: 40.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por el Gerente para todos los efectos, tanto judiciales como extrajudiciales, privados y públicos, y en general para todos los ámbitos, de tal forma que la sociedad en ningún caso quedará sin representación. Este podrá ser una persona natural o jurídica y podrá tener un (1)

suplente elegido por la Asamblea General de Accionistas, el cual podrá ser también persona natural o jurídica, que asumirá las funciones de representación legal en las faltas temporales o absolutas del principal y contará con las mismas funciones y limitaciones de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad deba estar representada por el Representante Legal, el Gerente tiene las siguientes funciones: I) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; II) Convocar la Asamblea General de Accionistas; III) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión anual, el Balance General, el inventario de activos y pasivos; IV) Presentar el detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades; V) Designar y remover los empleados de la sociedad conforme a la ley y a las necesidades de la empresa social; VI) Vigilar y conservar los bienes sociales; VII) Otorgar los mandatos judiciales y extrajudiciales que demanden los negocios sociales; VIII) Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la sociedad; IX) Asistir a las reuniones de Asamblea donde la sociedad tenga intereses y deba asistir y ejecutar las órdenes que le impartan la Asamblea General de Accionistas; X) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, en todas las actuaciones en que deba intervenir, de manera que en ningún momento quede sin representación en sus negocios y respetado las restricciones impuestas por la ley y por estos estatutos, especialmente la establecida en el artículo anterior.

Por Documento Privado del 1 de octubre de 2024, inscrito el 3 de Octubre de 2024 con el No. 03164646 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso)fue inscrito para que actúe como representante de BALUARTE ESTUDIO JURIDICO S A S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre Identificación Tarjeta Profesional
Diego Armando Lesmes Orjuela C.C. 1.014.210.102 TP. 218.790
Oscar Iván Garzón Guevara C.C. 1.013.576.976 TP. 190.229

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2025 Hora: 20:21:00
Recibo No. AB25341353
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25341353763D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Laura Isabel Rocha Cañón C.C. 1.002.523.603 TP. 388.671
Daniela Espinosa Bernal C.C. 1.076.626.306 TP. 348.106

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 25 de marzo de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2025 con el No. 03225711 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Laura Isabel Cañon Rocha	C.C. No. 1002523603

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Yenifer Yeraldin Rodriguez Castillo	C.C. No. 1075683641

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 010 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02950894 del 29 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2025 Hora: 20:21:00
Recibo No. AB25341353
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25341353763D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 8551, 5811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.651.879.030
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2018. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2025 Hora: 20:21:00
Recibo No. AB25341353
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25341353763D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO